



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 1 MAYO 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; Legisladora Angélica GUZMAN, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 20:30, del día Jueves 10 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día Jueves 10 de Mayo del corriente año, desde la hora 20:30, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

133 / 07